

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Notificación de 01/09/2022, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se acuerda dar publicidad a la comunicación de 29/08/2022, sobre la solicitud de acceso a información ambiental, en relación a la contaminación de acuífero por gasoil, en Toledo (expediente: 2022-0224-BDIA), al no haberse podido practicar la notificación en el último domicilio conocido. [2022/8594]

No habiéndose podido practicar la notificación personal y preceptiva de la comunicación de 29 de julio de 2022, sobre la solicitud de información ambiental presentada D. Julián Baños Sánchez, de Toledo, en su último domicilio conocido y en cumplimiento de lo legalmente establecido para la práctica de notificaciones, se acuerda que su notificación se realice por medio de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La persona interesada podrá comparecer ante las dependencias administrativas del Servicio de Planificación y Promoción Ambiental adscrito a la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Consejería de Desarrollo Sostenible, sitas en la C/ Río Estenilla s/n, 45071, Toledo, para conocer el contenido íntegro de la mencionada comunicación en el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de 9 a 14 horas.

Una vez transcurrido el mentado plazo sin que se haya producido la comparecencia de la persona interesada, la comunicación de la Viceconsejería de Medio Ambiente firmada con fecha de 29 de julio de 2022, se entenderá notificada, y surtirá los efectos oportunos.

Toledo, 1 de septiembre de 2022

El Viceconsejero de Medio Ambiente
FERNANDO MARCHÁN MORALES